



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Jueves, 11 de julio de 1974

Núm. 157

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.519

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Por acuerdo plenario de 22 de junio de 1974, esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso de adquisición de doce autobombas ligeras todo terreno; una autobomba todo terreno de 4.000 litros, seis autobombas nodriza de 5.500 litros y dos autobombas pesadas de 4.000 litros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Entendiéndose que de no haber reclamaciones transcurridos los ocho días queda abierto el plazo para la convocatoria del concurso.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Tipo de licitación. — 28.000.000 de pesetas.

Duración del contrato. — Los vehículos deberán entregarse en el plazo máximo de veinte días, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, en el lugar que la Diputación designe en su día.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 560.000 pesetas.

Fianza definitiva. — Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Transcurrido el plazo de ocho días para reclamaciones contra el pliego de condiciones, empezará a contarse el plazo de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), que finalizará a las trece horas del último de ellos. Estos plazos empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar, en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 24 de junio de 1974. — El Presidente accidental, Gaspar Castellano.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, con domicilio a efectos de notificación en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que acompaña), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha, así como de las condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso convocado para la adquisición de autobombas y diverso material para el Servicio de Extinción de Incendios, ofrece el suministro del total de los materiales que se especifican como objeto del concurso, por el precio global de pesetas (letra y número), que resultan de los precios unitarios para autobombas pesadas, autobombas nodrizas y autobombas ligeras todo terreno, y material auxiliar que se detalla, que, debidamente firmada por el proponente, forma parte integrante de la presente proposición.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Modelo de nota adjunta a la proposición

Dos autobombas pesadas, cada una con su dotación complementaria y equipo portátil de espuma, al precio unitario de pesetas. Total

Seis autobombas nodriza, cada una con su dotación complementaria y equipo portátil de espuma, al precio unitario de pesetas. Total

Una autobomba pesada, todo terreno, con su dotación complementaria y

equipo portátil de espuma, al precio unitario de pesetas. Total pesetas.

Doce autobombas ligeras, con su dotación complementaria y equipo portátil de espuma, al precio unitario de pesetas. Total pesetas.

Importa la presente proposición de todo el material objeto del concurso convocado por la Diputación Provincial de Zaragoza, para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios, la cantidad de pesetas (letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador)

SECCION QUINTA

Núm. 4.526

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Beceite (Teruel) solicita la concesión de un aprovechamiento de 3'187 litros por segundo de aguas públicas derivadas del río Matarraña, en término municipal de Beceite, con destino a la ampliación del abastecimiento de la localidad.

A tal fin presenta el titulado proyecto de ampliación de abastecimiento de aguas para Beceite (Teruel), suscrito en Teruel y febrero de 1974 por el Ingeniero de Caminos don Eduardo Sanz Camarillo.

Las aguas se toman en la margen derecha del río Matarraña, en el paraje "El Parrizal", sirviéndose del embalse creado por el azud "Mas de Lluvia" para alimentar una acequia de riego, proyectándose una obra de toma conjunta para el abastecimiento y riego, tras la que se sitúa la arqueta de captación en la que se inicia la tubería enterrada de la conducción de 100 milímetros de diámetro y un trazado de 1.832 metros, coincidente con el camino del "Parrizal" hasta empalmar con la tubería de conducción actual, procedente del manantial "El Noguerón" o "Regatetas", incrementándose en tal unión el caudal hasta los 5'787 litros por segundo, necesarios para el abastecimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publi-

cación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 25 de junio de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

• • •

Núm. 4.550

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Paniza (Zaragoza) solicita la concesión de un aprovechamiento de 4 litros por segundo de aguas públicas derivadas del barranco "Valdemorao" y manantial del Valle o La Chula, en su mismo término municipal, y con destino a la ampliación del abastecimiento de la localidad.

A tal fin presenta el denominado proyecto de conducción de aguas para el abastecimiento de Paniza (Zaragoza), suscrito en El Grado y noviembre de 1973 por el Ingeniero de Caminos don Jesús Montón Rodríguez, y cuyas obras consisten en una toma directa de la margen derecha del barranco "Valdemorao", a unos 130 metros aguas abajo de su cruce con el camino de los Valles, y su derivación hasta un pozo de captación, junto al que se ubica la casa de bombas, en cuyo interior se instalará un grupo motobomba de 4 CV de potencia, capaz para elevar 4 litros por segundo a una altura manométrica de 27'68 metros.

La tubería de impulsión, de 75 milímetros de diámetro y 3.579'90 metros de longitud, en su recorrido cruza debidamente protegida con diversos caminos públicos y barrancos, para terminar uniéndose con la tubería de conducción actual a la altura de la caseta de cloración existente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de julio de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

• • •

Núm. 4.551

Nota-anuncio

Don Luis Nadal Fabregat solicita la concesión de un aprovechamiento de 20 litros por segundo de aguas públicas derivadas de los barrancos "Aubagues" y "La Llau", en jurisdicción de Vilamitjana, perteneciente al término municipal de Tremp (Lérida), con destino al abastecimiento para una planta de lavado de áridos, instando asimismo la ocupación de terrenos de dominio público y la declaración de utilidad pública en orden a la posibilidad de imposición de servidumbres legales.

A tal fin presenta el titulado proyecto de elevación de aguas para abastecimiento de una planta de clasificación y lavado de áridos, suscrito en Zaragoza y junio de 1974 por el Ingeniero de Caminos don Conrado Sanchó Rebullida.

Las obras consisten en una captación directa de las aguas del barranco "Aubagues" y otra subálvea del barranco "La Llau", derivándose ambas hasta un pozo de recogida ubicado en las inmediaciones de la confluencia de ambos barrancos y junto al cual se sitúa la caseta de mecanismos para dos grupos electrobombas de 40 CV de potencia (uno de reserva) capaces de elevar 20 litros por segundo cada uno a 70 metros de altura manométrica; la tubería de impulsión, tras un trazado de 560 metros, termina en un depósito de reserva de 900 metros cúbicos de capacidad, que domina el conjunto de instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de julio de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

• • •

Núm. 4.552

Nota-anuncio

La Excm. Diputación Foral de Alava solicita la concesión de un aprovechamiento de 190 litros por segundo de

aguas públicas derivadas del manantial "Iturrioz" o "Nacedero", en el cauce del río Ciraunza, sito en la falda Sur del monte Araz y proximidades de la localidad de Araya, del término municipal de Asparrena (Alava), y con destino a la ampliación de los abastecimientos de las entidades que componen los Ayuntamientos de Asparrena, Salvatierra y Alegría.

Por otra parte y por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 16 de marzo de 1974, ha sido aprobado técnicamente el proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a las localidades de Araya, Salvatierra y Alegría (Alava), parte I, conducción, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Justo Ruiz de Azúa, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, cuyas obras, en esencia, consisten en la conducción de las aguas desde el manantial hasta los depósitos actuales de Araya, Salvatierra y Alegría, con posibilidades de derivar, en su día, a otros lugares de la "Llanada Oriental Alavesa".

Para la captación de las aguas se aprovecha un azud de derivación existente, junto a cuyo estribo derecho se ubica la arqueta de toma que, provista de módulo, es el origen de la tubería enterrada de conducción con 20.465 metros de trazado total, dividido en tres tramos:

Tramo primero, de 1.295 metros de longitud, para caudal de 190 litros por segundo y abarca desde la toma hasta el partidador número 1 (Araya), ubicado no lejos del caserío de Otalar y del que arranca el ramal en 310 metros hasta el depósito de Araya.

Tramo segundo, de 8.230 metros de longitud y 127 litros por segundo, abarca desde el partidador número 1 al partidador número 2, sito encima del depósito de Salvatierra.

Tramo tercero, de 10.940 metros de longitud y 42 litros por segundo, entre los depósitos de Salvatierra y Alegría.

Los trazados descritos cruzan con numerosas servidumbres de río, arroyos, vaguadas, carreteras y caminos, entre los que citamos el cruce con los ríos Zadorrá y Uyar, y el de la carretera nacional 1 de Madrid a Irún; realizándose en todos ellos las obras especiales, de protección o pasos elevados, necesarias.

En la memoria y planos del proyecto quedan reflejadas todas las características técnicas del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspon-

dientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de julio de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 4.506

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 11 de junio de 1974 ha sido autorizada la información pública de los proyectos modificados de precios de los de conducción de aguas potables para abastecimiento, distribución y alcantarillado de Gallur (Zaragoza).

Las obras proyectadas comprenden:

Obra de toma situada en la margen derecha del Canal Imperial de Aragón, a unos 225 metros aguas arriba del silo, unida a la cual se proyecta la estación elevadora donde se alojarán los grupos motobomba.

Tubería de impulsión, con una longitud de 1.102 metros, que se extiende desde la estación elevadora hasta el depósito de reserva.

Depósito de reserva de 10.600 metros cúbicos de capacidad, situado a unos 100 metros de la carretera Gallur-Agreda, a la altura del kilómetro 1,600. Junto a él se sitúan las instalaciones de depuración y el depósito regulador, de 500 metros cúbicos de capacidad.

Tubería de suministro que, partiendo del depósito regulador, se extiende en una longitud de 1.518 metros.

Red de distribución de agua, extendida por las calles de la población, con sus correspondientes válvulas de compuerta, desagües y bocas de riego y una longitud de 7.300 metros.

Red de alcantarillado unitaria, extendida asimismo por las calles de la población, formada por dos colectores y las alcantarillas, ramales y subramales necesarios, con sus correspondientes pozos de registro y cámaras de descarga y sumideros, y una longitud total de unos 5.020 metros. La red desagua mediante un emisario con una longitud de 452 metros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan formular sus reclamaciones por escrito al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cuyo período estará de manifiesto el proyecto de referencia, en el mencionado departamento (paseo de General Mola, números 24-26, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de julio de 1974. — El Ingeniero Director: P.D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

Núm. 4.527

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

Con fecha 26 de junio de 1974 ha sido aprobada, a efectos de información pública, la propuesta rectificada del canon de regulación del embalse de Pena, a partir de 1.º de enero de 1974, deducido de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 ("Boletín Oficial" de 5 del mismo mes).

El importe total del canon es de 1.015.768 pesetas; la distribución de éste por términos municipales y acequias es la siguiente:

Término municipal, acequias y canon de aplicación: pesetas hectárea y año

Abastecimiento chalets. Embalse Pena. 500.

Valderrobres. Las Planas. 548'40.

Valderrobres. Solá. 548'40.

Valderrobres. Acequieta. 548'40.

Valderrobres. Acequieleta. 548'40.

Valderrobres. Mas de Berenguer. 38'40.

Valderrobres. Regadío. 38'40.

La Fresneda. Huerta Mayor. 548'40.

Torre del Compte. Granches. 548'40.

Torre del Compte. Huerta Principal. 548'40.

Valdetormo. Mas de Enrius. 548'40.

Valdetormo. Mas de Casos. 548'40.

Valdetormo. Mas de Encastro. 548'40.

Calaceite. Vilanova. 548'40.

Calaceite. Salvime. 548'40.

Mazaleón. Molinar Escudinas, Huerta Baja, Sot y Nueva, P. Servelles. 548'40.

Maella. Santa María, Huerta Nueva y Anzuda Baja. 548'40.

Fabara. Monfalla, Nogueras, Mesullis y Rabinat. 548'40.

Nonaspe. Monfalla, Llentic y Sot, Matarraña y Vilá. 548'40.

Nonaspe. Rives. 38'40.

Fayón. Molino Rives. 38'40.

Sobre el importe del canon de aplicación se abonará, además, el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Teruel, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación, en Zaragoza (paseo del General Mola, 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de julio de 1974. — El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Fernando Hue Herrero.

Núm. 4.525

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don José Lorente Navarro, con domicilio en Calatorao (Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica y S. E. T. para suministro de energía eléctrica a una planta trituradora de áridos.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 87 metros.

Presupuesto: 349.854 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Minas (calle Canfranc, 8, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fijación de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calatorao.

Zaragoza, 2 de julio de 1974. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1974, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

4.515. Alhama de Aragón

4.575. Zuera

Cuenta de administración del patrimonio (1973)

4.471. Castejón de Valdejasa

Cuenta general del presupuesto ordinario (1973)

4.471. Castejón de Valdejasa

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto (1973)

4.471. Castejón de Valdejasa

Expediente de habilitación de crédito

4.471. Castejón de Valdejasa

4.517. Manchones

Expediente de suplemento de crédito

4.470. Calatayud (núm. 1)

4.471. Castejón de Valdejasa

4.472. Muel (núm. 1)

4.480. San Martín de la Virgen de Moncayo

4.517. Manchones

4.576. Lécera (núm. 1. — 1974)

4.577. Caspe

Expediente de transferencia de crédito

4.577. Caspe

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.530

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de septiembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este

Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles e inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 578 de 1974, a instancia de la Procurador señoría Forniés Riverola, en representación de don Ulises Paramio López, contra don Carlos Mené Ramos, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Derecho de traspaso del local sito en calle San Vicente Mártir, 5, propiedad de don Santos Sola; en 300.000 pesetas.

2. Dos mesas despacho grandes, con cuatro cajones y archivadores; dos mesas pequeñas con tres cajones, dos sillones y tres sillas oficina; en 100.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir "Hermes", con mesita; en 7.000 pesetas.

4. Conjunto muebles cocina "Forlady", formado por una mesa mueble, soporte de 90 centímetros, un mueble bajo con cajones, de 45 centímetros; un mueble alto de 60 centímetros y cinco muebles altos de varias medidas; en 25.000 pesetas.

5. Una campana metálica de 70 centímetros; una cocina cuatro fuegos marca "Faraón"; un frigorífico de 210 litros "Faraón"; un conjunto fregadero-cocina marca "Teka"; una mesa cocina redonda y cuatro sillas; en 16.000 pesetas.

6. Derechos traspaso local sito en María Lostal, 23, propiedad de don Hilario Gonzalvo; en 50.000 pesetas.

7. Quince muebles de diversas medidas, de la firma "Forlady", catorce campanas metálicas de 70 centímetros; en pesetas 8.000.

8. Terreno en término de Zuera, partida "Huerta Chica", de unos 2.900 metros cuadrados; en 100.000 pesetas.

9. Terreno en término de Zuera, partida "Campillo", de unos 19.500 metros cuadrados; en 70.000 pesetas.

10. Terreno en urbanización "Playas de Chacón" (Caspe), de unos 1.000 metros cuadrados; en 300.000 pesetas.

11. Coche marca "Seat 850", matrícula Z-66.826; en 25.000 pesetas.

Total, 1.001.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.562

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de julio de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 290 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Alfonso Kurtz"; S. L., contra don Gabriel Pueyo Corruçhaga, de esta vecindad (Gimeno Vizarra, 33-35, cuarto B), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca "De Wald", de 24 pulgadas, con canales de VHF y UHF, en buen estado; en 10.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Fagor", modelo "New Style", de unos 200 litros, en buen estado; en 6.000 pesetas.

3. Una librería barnizada al poliéster, de 2,60 por 2 metros aproximadamente, con diversos departamentos, armarios y cajones, en buen estado; en 7.000 pesetas.

4. Un sofá tres plazas y dos sillones, tapizados en skai, con almohadones de tela, en regular estado de conservación; en 4.000 pesetas.

5. Una estufa de butano, de marca "Gaymu", de tres placas; en 1.000 pesetas.

6. Un dormitorio con armario cinco puertas, con una luna interior, barnizado al poliéster; comodín, a juego; espejo redondo con marca, laqueado en blanco, y dos mesillas de noche, a juego con el armario y comodín; en pesetas 8.000.

7. Un magnetófono a cassette, marca "Iberia"; en 2.000 pesetas.

Total, pesetas 38.000.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.563

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de julio de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 558 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Julián Corredera Argüello, contra don José Sevil Melús, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1. Una máquina de moldear zapatos "Roicor", con motor; en 20.000 pesetas.

2. Una máquina de colocar tacones "Trap", con motor; en 20.000 pesetas.

3. Una máquina de desvirar "Roicor", con motor; en 10.000 pesetas.

4. Una máquina de lijar "Roicor", con motor; en 15.000 pesetas.

5. Una prensa de sentar pisos "López", con motor y compresor; en pesetas 12.000.

6. Derecho de traspaso del local bajo de la casa 20-22 de la calle Jaca de esta ciudad; en 160.000 pesetas.

Total, 237.000 pesetas.

Zaragoza a tres de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.534

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 349 de 1973, a instancia de don Lorenzo Julián Beltrán Pedrola, representado por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Abel Aranda Pérez y esposa y don Antonio Pérez Llera, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, la siguiente finca:

Fiso segundo derecha, en la segunda planta de viviendas, de unos 55 metros cuadrados útiles, en realidad de 52,61 metros cuadrados útiles; linda: frente, rellano y calle de su situación; derecha entrando, de don Manuel Martín Bel; izquierda, caja de escalera y piso izquierda, y espalda, patio de luces, con una cuota de participación, con relación al total valor del inmueble, de 9 enteros y 50 centésimas por 100, de una casa en esta ciudad, monte de Torrero, calle del Parque, señalada con el número 27, que mide en total 219 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza en el tomo 2.656, libro 1.199 de la Sección segunda, folio 193, finca número 61.092; inscripción primera. Valorado en pesetas 190.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de septiembre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de la subasta y pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.536

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 462 de 1973-6, instado por "Vidrios Ariño", S. A., Procurador señor García Anadón, contra don Juan Antonio Gambín López, se anuncia segunda subasta en este Juzgado para el día 9 de septiembre próximo a las diez horas.

Bienes: Un turismo marca "Seat 124", modelo "Sport Coupé 1.600", matrícula B-0247-G; en 195.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

El vehículo no consta en autos y figura inscrito administrativamente a nombre del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.537

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 258 de 1973-6, instado por Cooperativa de Productores de Remolacha de Aragón, Navarra y Rioja (Procurador señor Casafraña), contra don José Casanova Casanova, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 6 de septiembre próximo, a las diez horas.

Bienes:

Un vehículo "Seat", Z-53.264; en pesetas 45.000.

Otro vehículo "Renault", Z-66.809; en 55.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los vehículos referidos se hallan inscritos administrativamente a nombre del

demandado y se encuentran en su poder, en su domicilio de Quinto de Ebro.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 4.546

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en providencia de esta fecha dictada en pieza de responsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias número 51 de 1973, sobre conducción ilegal, contra Saúl-Pedro Herrero Lorente, en período de ejecución de sentencia y para hacer efectivo el importe de las costas causadas por cantidad de 15.178 pesetas, se ha acordado sacar a pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, el siguiente bien mueble embargado como de la propiedad del penado:

Coche marca "Seat", modelo 1.400, matrícula M-250.385; valorado pericialmente en la cantidad de 24.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado de instrucción de Calatayud el próximo día 8 de octubre, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en legal forma, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirvió de tipo para la segunda subasta.

2.^a Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Calatayud a tres de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Mariano Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 4.539

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 559 de 1973, a instancia de Mariano Menor Quílez, representado por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra Pedro Benedicto Aguilar, calle Castelar, 61, se

sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor "Telefunken", modelo "Carabelle", de 23 pulgadas; en pesetas 6.000.

Un televisor portátil, "Lavis", de 12 pulgadas; en 5.000 pesetas.

Un tocadiscos, "Iberia"; en 2.500 pesetas.

Un frigorífico, "Corberó", media tonelada; en 7.000 pesetas.

Una lavadora automática, "Balay"; en 10.000 pesetas.

Un cuarto de estar con tresillo, tapizado en terciopelo verde; el sofá de terciopelo verde; una librería de unos cuatro metros, con distintos departamentos; en 16.000 pesetas.

Total, 46.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle del Pilar, 2, tercera planta, el primer día 25 de septiembre próximo, a las doce horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del citado señor Benedicto, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.541

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 486 de 1974, a instancia de Herminia Gil Aznar, contra Josefa Tena, que tuvo su domicilio en esta ciudad (calle José Pellicer, número 19, cuarto izquierda), y actuando en nombre de la presente a dicha señora a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contar desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca y comparezca en los mencionados autos y comparezca a testificar la demanda formulada en la demanda que previene la Ley, con el apercibimiento de que si no lo verifica declarada en rebeldía y seguirán sus actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en

Secretaría de este Juzgado las copias presentadas. El citado juicio versa sobre reclamación de 32.500 pesetas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a doña Josefa Gómez Tena y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia se expide la presente en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.542

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación
y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 443 de 1974, a instancia de Antonio Tornos Camacho, representado por el Procurador don Seraffín Andrés Laborda, contra doña Concepción Miguel Alcalde, asistida de su esposo, si fuere casada, y contra Vicente Membrado, ambos en desconocido paradero, en reclamación de 12.894 pesetas, se ha acordado emplazar a los citados demandados por medio de la presente a la fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan y personen en los mencionados autos y contesten la demanda formulada en la forma que previene la Ley, con el apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a doña Concepción Miguel Alcalde y a don Vicente Membrado y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia se expide la presente en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.553

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 143 de 1974, instado por don Germán Rey Burró, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Luis Torres Marín, domiciliado en calle Boggiero, nú-

mero 67, tercero, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas; valorado en 7.500 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de tresillo, el sofá de tres plazas, tapizado en skai rojo; una mesa modelo libro y un mueble librería con distintos departamentos, de unos 2 metros de largo; valorado en 10.000 pesetas.

Total, 17.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de julio, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en la persona y domicilio del demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a tres de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.570

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 749 de 1973, instado por "Abraín Hermanos", S.R.C., representada por el Procurador don José-Ignacio San Pío, contra don Ricardo Rico Codina, titular de "Muebles Rico", vecino de Barcelona, calle Puigmartí, número 48, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 130, correspondiente al día 7 de junio de 1974.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de julio, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.572

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 334 de 1974, instado por "Sefiarsa Financiaciones", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Ricardo Constantino Agudo Royo y doña María-Nieves Agudo Casanova, domiciliados en calle Sangenis, número 48, séptimo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Marconi", de 23 pulgadas, con canales VHF y UHF, modelo antiguo, en regular estado de conservación; valorado en 5.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Marconi", de unos 200 litros de capacidad, modelo antiguo, en regular estado de conservación; valorado en 4.000 pesetas.

Suman, 9.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de julio, a las doce horas; deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación.

Tales bienes se hallan depositados en el domicilio y persona del demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a tres de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.574

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 460 de 1974, seguidos a instancia de don Manuel Sancho Gañarul, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús Gaspar Pérez, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 295, de fecha 28 de diciembre de

1973, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 29 de julio, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.544

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de septiembre de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 596 de 1973, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Comercial Sagraera", S. A., contra don Agustín Lorén Valero, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre su valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Máquina de recortar y achafanar clavijas, con un almacén de 18 milímetros; agujeros para clavijas de 10-14 milímetros y con soporte guía, modelo AA-200, marca "Sagraera"; valorada en 48.000 pesetas.

Bienes, en poder de don Antonio Tirado (Almozara, 14).

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.545

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de julio de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 132 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don José-Luis Lorente Francés, contra doña Ana-María Guindín Soler, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor en color, "Vanguard", 23 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Cuadro litografiado, barnizado, de 1,50 por 1,20; en 20.000 pesetas.

Cuadro óleo, "Bodegón", 1,10 por 0,80; en 6.000 pesetas.

Cuadro óleo representando "Florero"; en 1.500 pesetas.

Cuadro óleo, "Paisaje"; en 1.500 pesetas.

Frigorífico "Edesa", 200 litros; en 7.000 pesetas.

Lavadora automática "Fagor"; en pesetas 8.000.

Comedor compuesto de mesa semicircular, 2,50 largo, seis sillas en skai; vitrina cajones parte inferior y vitrina en superior, unos 2,50 por 2 metros; aparador consola. Buena madera y en perfecto estado; en 35.000 pesetas.

Bienes en poder de don Antonio Tirado (Almozara, 14).

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 4.558

SARIÑENA

Don José-Luis Rodrigo y Gálvez, por prórroga de jurisdicción, Juez comarcal de Sariñena (Huesca);

Hace saber: Que en ejecución de sentencia firme dictada en autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 26 de 1973, a denuncia de José-María Andréu Abadías, vecino de París, contra Pedro Olona Sesé, vecino de La Almolda (Zaragoza), sobre lesiones, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes que le fueron embargados al penado Pedro Olona Sesé:

Una carabina marca "Star", calibre 22, número 820, valorada en 2.500 pesetas, que se encuentra depositada en la Intervención de Armas del Puesto de la Guardia Civil de Bujaraloz con su guía de pertenencia.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado comarcal, sito en plaza San Roque, número 1, el día 29 de julio próximo, a las doce horas, previniendo a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo para esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Sariñena (Huesca) a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones